

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

23**CERCEDILLA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 25 de agosto de 2022, emitió informe favorable en relación con la aprobación de la cuenta general del ejercicio 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por espacio de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen conveniente.

En Cercedilla, a 25 de agosto de 2022.—El alcalde-presidente, Luis Miguel Peña Fernández.

(03/16.854/22)

